

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)...	1 peseta
En el resto de la Provincia y Peínsula (trimestre)...	3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem).....	5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco 10 y en la Imprenta del mismo S. Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 25 de Marzo de 1893

LA OPINION

UN NUEVO DESPOJO

Un telegrama del Ministro de Fomento, recibido por el Alcalde de esta Capital en la noche del 22 del corriente y en el que se participaba la supresión de esta Capitanía General, sustituyéndola una Comandancia general que podía residir indistintamente aquí y en Las Palmas, motivó que dicha autoridad convocase al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para las primeras horas de la mañana siguiente.

Casi al mismo tiempo, los concejales de la minoría republicana, á los que el Director del *Diario de Tenerife* había enterado de un parte de la Agencia Fabra en el que se comunicaban análogas noticias, presentaban una solicitud pidiendo la antedicha reunión, que tuvo lugar á las 7 de la mañana del 23.

La alarma cundió entre tanto por la población, en la que se daba por consumado ese infame despojo con que el Sr. León y Castillo viene á continuar su obra de ruina para Tenerife en esta tercera etapa fusionista.

Los periódicos de esta plaza publicaron extraordinarios protestas enérgicamente y,—justo es reconocerlo—la tregua guardada en estos últimos tiempos y sobre todo desde las últimas elecciones provinciales y á través de las de diputados á Cortes, hasta esa hora, por elementos que antaño riñeron grandes batallas con el Sr. León y Castillo, quedó rota desde aquel momento.

LA OPINION por su parte, dió á luz un suplemento concebido en estos términos:

«Hace tiempo que venimos anunciando la desgracia que hoy pesa sobre la isla de Tenerife y por ende sobre el grupo occidental del Archipiélago.

Hace tiempo que, en previsión de lo que hoy sucede, venimos pidiendo la unión de los buenos hijos de Tenerife para resistir á los arteros embates del jurado enemigo de la patria; pero nuestra voz ha sido desoída y divididos los tinerfeños ante los hijos de Gran Canaria, unidos como un solo hombre para conseguir la hegemonía de aquella isla en el Archipiélago, han logrado que se suprima nuestra secular Capitanía General y que se traslade á Las Palmas la capitalidad de la zona de reclutamiento, creándose una Comandancia general que indistintamente podrá residir en esta Capital ó en Las Palmas, pero que no es aventurado presumir seguirá la suerte de la Capital de la zona de reclutamiento.

Ni razones de economías, ni motivos estratégicos, ni consideraciones de ninguna clase, abonan esa arbitraria medida que viene á consumir la obra de ruina que de antaño y en particular desde 1881 vienen fraguando contra Tenerife sus jurados enemigos.

La unión de todos los tinerfeños es lo único que puede salvar á la patria; unámonos pues, depongamos nuestra rencillas ante el peligro que á todos por igual nos amenaza y defendamos los indiscutibles derechos de Tenerife, agotando todos los medios legales antes que consentir nuestra ruina.»

El Ayuntamiento se constituyó en sesión permanente y tomó varios acuerdos encaminados á defender los derechos de esta Capital y de Tenerife, tan injusta como honda-

mente lesionados por los proyectos del Ministro de la Guerra. Se telegrafió al Gobierno reclamando contra aquéllos y á los diputados y ex-diputados por esta Circunscripción interesándolos en la defensa de nuestros derechos á la vez que se acordó celebrar una manifestación pacífica en son de protesta.

Organizada la manifestación á la que acudió numerosa concurrencia, convocada al toque de rebato, recorrió algunas calles dirigiéndose al Gobierno Civil en donde varias comisiones, entre ellas, en primer término, la del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, entregaron reclamaciones y protestas al Gobernador, quien las tramitió en el acto al Gobierno de S. M., retornando la manifestación al punto de partida, donde se disolvió despues de haber arengado á los concurrentes, en pró de la unión de todos los tinerfeños, los Sres. Pulido y Suarez Guerra.

La manifestación no dejó de ser pacífica, á pesar de tal cual grito subversivo y algunas extemporáneas voces de pésimo gusto, dadas por elementos bullangueros que no desperdician la ocasión de arrimar el áscua á su sardina.

Los comercios fueron cerrados en son de protesta y así permanecen todavía á la hora en que escribimos estas líneas.

Los diputados provinciales por Orotava, Laguna, Palma y esta Capital, dirijieron al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

Presidente Consejo Ministros.
Madrid.

Diputados provinciales Tenerife, Palma, Gomera, Hierro, acuden Gobierno reclamando contra supresión Capitanía General, traslación capitalidad zona reclutamiento á Las Palmas y creación Comandancia general para radicar indistintamente Capital ó Las Palmas, por entender que esta medida lastima hondamente seculares derechos Capital y no responde á principios de economía, ni estratégicos. — Febles. — Rodriguez Nuñez. — Pulido. — Peraza. — Santos. — Leal. — Dorta. — Delgado. — Leon Molina. — Rodriguez Perez. — Larena. — Alfonso. — Garcia y Gonzalez. — Lugo.

En representación del partido conservador y por acuerdo del Comité central de la circunscripción, los Sres. Rodriguez Perez, Febles y Rodriguez Peraza, fueron al Gobierno civil á protestar contra los despojos inferidos á Tenerife por el Gobierno fusionista, teniendo el Sr. Settler la cortesía de transmitir inmediatamente por telégrafo esa protesta.

Adversarios leales del Sr. Settler, no podemos menos de confesar que su conducta en estas circunstancias ha sido correctísima, habiendo obrado como un funcionario de la Nación al que no ciegan pasiones de bandera.

Por la noche tuvo lugar en el Circulo Mercantil y bajo la presidencia del Sr. Lecuona, numerosa reunión de las personas más caracterizadas de esta Capital, sin distinción de partidos, las que despues de haber hecho alarde de sus patrióticos sentimientos, acordaron nombrar una comisión compuesta de los Sres. D. Isidro Guimerá, D. Eduardo Dominguez y D. José Suarez Guerra, con el cometido de procurar, en primer término, una acción común de todos los partidos para defender á Tenerife del injustificado despojo que la amenaza y como lógica consecuencia para lo futuro, una inteligencia de todos los tinerfeños que contrarreste la que presentan en perjuicio de esta isla los canarios, es decir, la realización de las aspiraciones constantes de LA

OPINION, singularmente en estos últimos tiempos en que veíamos cerrarse sobre nuestras cabezas la tormenta que al fin ha descargado.

Pero como todas las cosas de este mundo, aun las más puras, tienen sus lunares, los sucesos que reseñamos los han tenido, esponiendo á que una manifestación unánime é inspirada en sentimientos del más puro patriotismo, pudiese ser considerada como estrategia política.

Además, si nada hay tan respetable y digno de ser tenido en cuenta como la protesta enérgica, pero legal y ordenada de todo un pueblo arteramente lesionado en sus derechos, tampoco hay nada más digno de censura que el desorden, máxime estando espeditas las vías legales para remediar el daño que se intenta causar. Así es que no podemos menos de censurar los actos verificados en la noche del 23 por unos cuantos mozalvetes, que, á impulso de predicaciones de que no queremos acordarnos, recorrieron tumultuariamente las calles de esta Capital apedreando las casas que les ocurría, algunas de ellas ocupadas por personas completamente extrañas á la política y otras por hijos de una isla cuyos intereses defienden.

Por fortuna el pueblo de Santa Cruz, sin distinción de opiniones, ha anatematizado esos desbordamientos que perjudican en lugar de favorecer la causa que defendemos.

A la hora en que escribimos se presentan las cosas bajo un aspecto más favorable; lo publicado en la *Gaceta* no pasa de ser un proyecto en cuya aprobación han de entender las Cortes y que no empezará á regir, sino con los próximos presupuestos. Lo que se creyó en un principio un hecho consumado, dista mucho de serlo y nos dá tregua para gestionar su modificación, respecto á lo que hay fundadas esperanzas de conseguirlo, como se desprende de las noticias que se acaban de recibir y que en otro lugar de este número publicamos.

Urge pues aunar los esfuerzos de todos los tinerfeños, desoyendo la pasión política, según hemos sostenido constantemente, para alcanzar el fin que todos deseamos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Legalidad leonina

Escribíamos dias pasados, que en esta provincia bien puede decirse, cuando mandan los amigos del Sr. León y Castillo: *allá van leyes do quieren Caciques.*

En efecto, no logrando constituir á su gusto la Diputación, por que la mayoría de los diputados se opone á ello; no pudiendo confeccionar con sus habilidades poco correctas una mayoría en el Cuerpo provincial, que no pudieron obtener en los comicios; han apelado los leoninos á una serie de Reales órdenes á cual más atentatoria á las leyes y á los principios de equidad y de justicia.

Ya nos hemos ocupado repetidas veces de la R. O. de 8 de Enero, anulando la constitución del Cuerpo provincial y de la dictada posteriormente, prohibiendo que, en ningún caso, los diputados electos por un distrito pudiesen tomar parte en la votación de las actas de cualquiera de ellos, enorme cuya sola enunciación basta para juzgarla.

En nuestro último número dábamos asimismo noticia de la circular del Sr. Gobernador civil declarando á modo de Real Orden y despues de oído el Gobierno de S. M.—palabras

textuales—que los diputados electos pueden tomar parte en la elección de Senadores, en igual forma que los que tengan el acta aprobada y que dicha elección puede ser presidida por el Presidente de edad de la Diputación interina ó por el más anciano de los diputados—aunque fuese electo—á falta del Presidente de la Corporación, como la ley requiere.

No caeremos en la tentación de rebatir semejantes ilegalidades que pueden anular la elección que en esas condiciones y circunstancias se llevase á cabo, ilegalidades que saltan á la vista del menos perspicaz, ni siquiera pondremos en solfa el espectáculo dado por el Sr. Martín Berto, actuando de presidente de la Diputación el 19 de los corrientes y convocando á nueva reunión para el 30, á pesar de que tiene su acta declarada grave por la Diputación interina!

¡Contradicción más leonina, queremos decir, más irritante! La ley le veda tomar parte en la constitución de la Diputación definitiva y el Sr. Gobernador, oído el Negociado, dicese el Gobierno de S. M., lo habilita para presidir nada menos que la elección Senatorial de esta provincia!

La tercer R. O. de la serie

Veamos ahora la tercer R. O. de la serie de las dictadas para que el Sr. León y Castillo se haga con la Diputación provincial de estas islas y la Circular del Gobernador civil que la acompaña:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice con fecha de ayer lo que sigue:

«Habiéndose oído á la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado en la consulta sobre la constitución de esa Diputación provincial, he dictado con esta fecha Real orden, siendo la parte dispositiva la siguiente: Primero: que se autorice á V. S. para que nombre ex-diputados que hayan sido electos por los mismos distritos á que pertenezcan los vocales con actas graves, que sustituyan á éstos en las sesiones de la Diputación interina. Segundo: que reunidos los ex-diputados que se nombren á los once que tienen aprobadas sus actas y á los tres vocales de la Comisión auxiliar, procedan á completar la Comisión permanente, aun cuando sea necesario que figuren en la Comisión dos diputados del mismo distrito. Tercero: que una vez constituida la Comisión permanente, dictaminará sobre las actas de los vocales de la Comisión auxiliar y sobre las actas declaradas graves en las sesiones á que se refiere el presidente de edad en su comunicación. Cuarto: que la Diputación interina podrá aprobar las actas sobre que informe, considerándolas leves, la Comisión permanente, pero no anular acta alguna. Quinto: que tan pronto como exista mayoría absoluta de Diputados con acta aprobada, cesarán los ex-diputados y procederá la Diputación á constituirse definitivamente. Sexto: que una vez constituida definitivamente la Diputación, votará la validez ó nulidad de las actas graves.»

En observancia, pues, de la facultad contenida en la prevención 1.ª de la precedente Real disposición, he acordado nombrar interinamente, por el orden que sigue, diputados provinciales, mediante haber ya desempeñado iguales cargos, en representación de los distritos á que corresponden los sustituidos: por *Las Palmas de Gran Canaria*, á Don Juan E. Ramirez Doreste, Don Rafael Massieu Falcón, Don Ferreol de Aguilár y Paez y Don Fernando Ingloft y Navarro, en sustitución de los electos con acta declarada grave, Don Vicente Martín Velasco, Don Francisco Martín Berto, Don Fernando Casabuena y Don Jacinto Bravo de Laguna: por *Arrecife*, á Don Nicolás Navarro Béthencourt, Don Francisco Marrero y Cabrera y Don Santiago Pineda Morales, en lugar de aquéllos respecto de cuyas actas se ha dictado igualmente declaratorio de gravedad, Don Blas Cabrera Topham, Don José Pineda y Don Domingo Ferrer: por

Santa Cruz de la Palma, Don Miguel Castañeda Carmona, Don Domingo Cáceres Kábana, Don Servando Pereyra y García y Don Siro González de las Casas, en reemplazo de los electos á quienes comprende el mismo declaratorio de gravedad, Don Antonio Lugo, Don Eustaquio García y González, Don Blás Marrero y Don Francisco Abreu; y últimamente, por la *Orotava*, á Don Gonzalo Cáceres Baulen, Don Augusto Méndez Guardia y Don Francisco Rodríguez Bello, en vez de los que del propio modo tienen declaradas graves sus actas, Don Santiago de León Molina, Don Ignacio Llarrena y Don Eladio Alfonso.

Y, á fin de dar también cumplimiento á las disposiciones 2.^a 3.^a y 4.^a de la preinserta Real orden, los diputados interinos nombrados deberán concurrir juntamente con los once que, procedentes del bienio anterior, ya se hallan en ejercicio, y los tres vocales de la Comisión auxiliar de actas, el día 27 de los corrientes y hora de la una de la tarde, al salón de sesiones de la Diputación provincial, para proceder bajo la presidencia del vocal de mayor edad que asista, á lo demás que se previene.

Lo que hago público para conocimiento de cuantos en dichos actos han de intervenir y á quienes interesa la transcrita resolución.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Marzo de 1893.—El Gobernador, Julián Settler.

Comentarios

A largos y sabrosísimos comentarios se presta la citada R. O.; pero las dimensiones exageradas que va tomando este artículo nos obligan á ser parcos.

La ley prohíbe del modo más absoluto y terminante que en los vocales de la Comisión permanente de actas figuren dos diputados del mismo distrito; el Ministro de la Gobernación, en obsequio del Sr. León y Castillo, dispone en la citada R. O. que se nombren dos vocales del mismo distrito.

Varias actas—las de quince diputados—después de dictaminadas por la Comisión auxiliar, por haber sido electos aquéllos para formar parte de la permanente, fueron declaradas graves, sin que contra ese acuerdo se entablase recurso de ninguna clase, quedando por lo tanto firme; pero el Ministro de la Gobernación, en obsequio del Sr. León y Castillo, dispone en la citada R. O. la garrafal enormidad de que la Comisión permanente vuelva á dictaminar sobre las actas ya dictaminadas por la auxiliar y respecto á las que tomó acuerdos, consentidos por todos, la Diputación interina.

Para muestra basta y sobra con ese par de botones.

La imparcialidad del Sr. Settler

De la imparcialidad, de la equidad, de la justicia con que el Sr. Settler ha hecho uso de la confianza que en él ha depositado el Ministro de la Gobernación, pueden juzgar nuestros lectores por los siguientes datos.

Para juzgar acerca del acta de Don José Pineda y Morales y demás compañeros de elección, nada más justo que designar á su señor hermano D. Santiago Pineda y Morales.

Para resolver acerca de las actas de los Sres. Lugo, García, Marrero y Abreu, diputados electos por la Palma, nada más equitativo y sobre todo de una moral más encantadora, por lo franca, que designar á los señores Pereyra, Castañeda y González de las Casas, candidatos proclamados por la Junta del censo, que designaron interventores para las mesas electorales, que tomaron parte en la elección que va á juzgarse, que lucharon y fueron derrotados y la protestaron en las actas parciales y en el escrutinio, que han acudido á la Diputación para que la anule, que han hecho denuncias á los Tribunales por ese concepto, etc., etc.

Y por si eso no fuese bastante, escogió el Sr. Settler para diputados interinos á varios, procedentes de la *elección general que fué anulada* en 1873 por el Gobierno de la República, es decir, que no han sido legalmente, ni siquiera diputados electos, como por la Palma el Sr. Castañeda, por Arrecife el Sr. Marrero, etc., etc., razón por la que fueron eliminados de la Junta del Censo el Sr. Díaz como ex-presidente de la Diputación y el Sr.

Manrique de Lara (D. Francisco) como ex-vicepresidente.

Si no hubiese más ex-diputados á quienes poder nombrar no sería tan digna de censuras la obra del Gobernador; pero los hay, solo que los nombramientos de que nos ocupamos han sido hechos teniendo siempre presentes los intereses del Sr. León y Castillo y el nombramiento de los que quedan no entra en los planes que este prohombre persigue en daño de Tenerife.

Algo pudiéramos decir acerca de cabildos para nombrar diputados por Tenerife; pero todos los tenemos por buenos; que hasta con ser hijo de Tenerife para que cualquier diputado interino nos inspire la más absoluta confianza de que no hará el juego al Sr. León, en los momentos en que nos hace víctimas de nuevos despojos.

La única esperanza de salvación

A pesar de tantas ilegalidades acumuladas con verdadero derroche para dar el triunfo á los leoninos, para asegurar la preponderancia de Canaria en la Diputación provincial, todavía puede impedir el triunfo de los enemigos de Tenerife la unión de todos los que á ésta representan en la Corporación provincial.

La victoria de Tenerife hubiese sido facilísima, sin lucha siquiera, en Noviembre último; pues había quince adictos á esta isla por trece canarios; no queremos volver sobre las causas—á que somos ajenos—que obstaculizaron un resultado tan seguro y solo nos resta hoy, que las circunstancias son por todos conceptos más difíciles, recomendar la unión para salvar por un supremo esfuerzo, lo que intestinas rencillas de los tinerfeños han puesto al borde de la ruina.

LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES EN LA CIRCUNSCRIPCION DE TENERIFE

III.

A decir verdad, uno de los incidentes más escandalosos ocurridos en esta Circunscripción, en las últimas elecciones de diputados á Cortes, fué lo acaecido en Güimar.

En ese pueblo acababa de entregar el poder el representante del Gobierno á una pequeña fracción de gentes díscolas, que ni pertenecían al partido liberal, ni al conservador, ni al republicano y que—bajo la gefatura de una autoridad militar, que aspira al absoluto predominio político en los pueblos del Valle de Güimar—se afilió á la fracción leonina.

En vez de adjudicarse los cargos de Alcalde y Tenientes atendiendo al número de votos obtenidos por los interinos en las elecciones en que fueron proclamados, según está prevenido en la ley municipal, cuando las vacantes se llenan dentro de los seis meses que preceden á la elección general, se despacharon á su gusto los leoninos, designando para aquellos cargos á los sujetos que consideraban más idóneos para volcar el cántaro en favor de la coalición leonino-republicana.

Pasaremos por alto—puesto que los Tribunales han de entender en este asunto—las inalicables coacciones ejercitadas por militares en esta elección, la que ha de dar más juego de lo que algunos se figuran, y vamos á ocuparnos de lo ocurrido el día de la votación.

Para la primera Sección, ó sea la del pueblo, se designó como local de votación la Casa Consistorial; mas para la segunda, ó sea la que comprende el pueblo del Escobonal y caseríos inmediatos, leguas distantes de Güimar, se escogió la casa que hoy es del Teniente Coronel primer Jefe de este batallón Don Constantino Hernández y de su hermano D. Teófilo, situada en el centro del casco de Güimar, ó sea en la 1.^a sección y más lejos todavía de la 2.^a que las Casas Consistoriales.

Las credenciales de los interventores y suplentes en esta Sección apoyaban la candidatura Moret-Arroyo, las devolvió el Alcalde á la Junta

provincial del censo, pretestando que los interesados no habían querido recogerlas; pero sin aducir prueba alguna en confirmación de este aserto. Al amanecer del día de la votación se presentaron al alcalde esos interventores reclamando sus credenciales, que les fueron negadas, y como al abrirse el colegio presentarían certificación de su nombramiento, fueron violentamente espulsados del local.

Acudieron al Notario D. José M. Rojas, á fin de que levantase acta de esos atropellos, y este funcionario con los testigos que le acompañaban fué á su vez lanzado del local, cuyas puertas fueron cerradas, quedando allí el Presidente de la mesa con unos cuantos interventores y *suplentes de estos mismos*, á fin de obtener mayor número de firmas en el acta, que resultó todo un *pucherazo*, á favor de los Sres. García del Castillo y Villalba.

Levantose acta notarial de estos escándalos y la mayoría de los interventores á la que no dejaron tomar posesión de sus cargos, redactó una protesta, presentada después á la Junta de escrutinio, porque cerrado el local no hubo medio de hacerla llegar á la mesa.

**

En la 1.^a sección permitió al Alcalde que los interventores adictos á los Sres. Arroyo y Moret tomasen asiento en la mesa; pero al ir á votar los electores, les exigió por sí y ante sí, negándose á que la mesa resolviera, la cédula personal, sin cuyo requisito no les consentía emitir su sufragio. En cambio no se exigía ese requisito á los que votaban la candidatura García del Castillo-Villalba. Algunos de los electores rechazados volvieron á votar provistos de sus cédulas, pero tampoco les fué admitido el voto, habiendo levantado el Notario Sr. Rojas la oportuna acta de todas esas ilegalidades.

Al redactarse el acta de votación, la mayoría de los interventores pidió se consignasen sus protestas; pero el Presidente se negó, por lo que abandonaron aquéllos el local sin firmar el acta, teniendo el Presidente que dar asiento en la mesa á suplentes de interventores allí presentes, para hacer número. Retirados del local los interventores de oposición, escusado es decir que los contubernados se despacharon á su gusto.

No relataremos las fazañas que en la puerta de este colegio hizo con los electores adversarios del contubernio leonino-republicano el 2.^o Teniente Alcalde D. Manuel Castro, ni las imposiciones de algunos leoninos para con los militares de la reserva que venían á votar á los Sres. Arroyo y Moret, ni los votos comprados, ni otros detalles que resultan menudencias ante la enormidad de las ilegalidades que hemos relatado, comprobadas con actas notariales, protestas de la mayoría de los interventores, certificaciones de la Junta provincial del censo y otros documentos.

El resultado ha sido que los electores de Güimar, cuyas cinco sextas partes pertenecen al partido conservador y al liberal tinerfeño, han aparecido votando en casi su totalidad á los Sres. García del Castillo y Villalba, que allí cuentan con escasísimo número de prosélitos, aunque, en honor de la verdad, debemos consignar que la media docena de electores que allí tienen los republicanos, permaneció agena á todos esos atropellos cometidos exclusivamente por los acanariados.

Como epílogo á este relato, debemos referir, que en los días siguientes al de la votación unos quince ó veinte soldados de la reserva fueron arrestados á la Laguna.

Eso nada tiene de extraño; por que esos soldados faltarían quizás á su obligación y es la ordenanza asaz severa; más lo que pica la curiosidad es que todos ellos se presentaron á votar la candidatura Moret-Arroyo y que los que votaron á favor de Villalba y García no sufrieron arresto, indudablemente por que no cometieron faltas.

¡Se dan á veces coincidencias tan raras!

Satisfecha debe hallarse la junta formada en esta Capital con el objeto de reunir los trabajos de la mujer que se han de enviar á la próxima exposición de Chicago.

Todos conocemos las múltiples dificultades con que siempre se ha tropezado aquí para poder llevar á efecto esta clase de cometidos que requieren una constante y buena dirección.

Pues á pesar de esto, luchando con ellas y vencéndolas con un celo, actividad y acierto dignos del mayor encomio, las distinguidas Sras. que componen la citada Junta, han logrado reunir en el poco tiempo de que han dispuesto muchos productos de diversas clases, entre los que los hay de verdadero é indiscutible mérito.

Dichos productos han estado expuestos en estos últimos días en uno de los salones de nuestro Hospital Civil, donde á la par que se ha oído prodigarles gratos elogios, ha habido ocasión de hablar de industrias del país para algunos enteramente desconocidas.

Reciban nuestra enhorabuena las Sras. que tan bien han sabido cumplir su patriótica misión y las expositoras que respondiendo á las excitaciones de aquéllas han concurrido con los delicados y hermosos trabajos que han de enviarse al gran certámen Norte-americano.

Ha regresado á esta Capital, acompañado de su distinguida familia, el Cónsul general de Bélgica en estas islas Dr. J. B. Allard.

Dámosle nuestra bienvenida.

El día 23 del corriente se verificaron las pruebas de la nueva batería de San Francisco con la cual se inaugura la serie de fortificaciones, que dotadas de moderna y potente artillería, han de convertir á Santa Cruz de Tenerife, hoy la única plaza fuerte y más importante de las Canarias, en una de las primeras de España.

A continuación y tomándolo de nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife*, tenemos el gusto de reproducir el artículo en que se habla de las citadas pruebas.

Su autor firma con unas iniciales tras las que se oculta el nombre de un joven é ilustrado oficial de artillería.

«LA NUEVA BATERIA

En el día de ayer tuvieron lugar en la de San Francisco de esta plaza las pruebas de resistencia de dicha batería, cuyo artillado consta de cuatro cañones de hierro, sunchados, deretrocarga, de 24 c. m. y modelo 1881.

La fortificación es un precioso modelo de batería á barbata, proyecto del ilustrado Coronel del cuerpo de Ingenieros militares D. José Lezcano y cuyo trazado, aunque obediendo como todos los de su clase, al sencillo de baterías de costa, es una obra verdaderamente notable, sintiendo mucho que la índole de la materia, no nos permita la descripción de los magníficos y bien ejecutados detalles que la obra encierra.—Nuestra enhorabuena más completa al cuerpo de Ingenieros.

El artillado ha sido dirigido por el modesto é ilustrado oficial de artillería D. Leocadio Machado, que con escasos y elementales aparatos de fuerza llevó á cabo la operación en un tiempo, relativamente muy corto, teniendo hasta que emplear, por no haberlas disponibles en artillería, fuerzas del 21 de Cazadores, que en pocos días cumplieron su cometido, demostrando un entusiasmo y celo digno de encomio y no teniendo que lamentar durante los trabajos ni el más ligero accidente.—De R. O. se han dado las gracias al oficial de referencia y sus notas han sido publicadas en el Memorial del cuerpo, considerándose como de reconocido mérito.

Se hicieron tres disparos por pieza: los dos primeros por 0.^o 10' de elevación, correspondiendo dicho dato á un alcance de 100 m. y una fuerza viva de 1175 tonelámetros, consiguiéndose con esto las pruebas de resistencia de cimentación de la basa.—Los terceros disparos se efectuaron con un ángulo de elevación de 16.^o 13', traducido en un alcance de seis kilómetros con una fuerza viva en tonelámetros de 510 y el máximo de reacción sobre el montaje de la pieza y por consiguiente sobre la esplanada de la batería, respondiendo todo, incluso el abovedado, á los esfuerzos á que fueron sometidos.

Como datos curiosos podemos apuntar: Peso esclusivo de la pieza=16 y media toneladas.

Id. de la granada perforante=141 kilógramos.
 Id. de la granada ordinaria=144 kilógramos.
 Carga de proyección=24 kilos pólvora prismática de una canal=D=1,8 y explosiva de la granada=9 kilos de pólvora viva.
 El servicio de la batería, teniendo en cuenta que era la primera vez, que en este archipiélago se hacía fuego con piezas de grueso calibre, ha sido inmejorable, notándose una disciplina en el fuego digna de mención y que habla muy alto en favor de nuestros artilleros.
 Asistieron á las mencionadas pruebas las primeras autoridades militares, jefes y oficiales de infantería, artillería é ingenieros y un numeroso público ansioso todos de presenciarse tan interesante acto.
 Nuestra enhorabuena á la Capital de la provincia, que á más de contar con magníficos edificios militares, únicos en el archipiélago, ha visto ayer inaugurarse su sistema defensivo á la moderna con una batería dotada con cañones de grueso calibre y cuyas brillantes pruebas, han llenado de satisfacción á cuantos tuvimos el gusto de presenciárselas.

Notas tristes:
 Han fallecido en esta Capital, las señoras D.^a Nicolasa Vergara y D.^a Maria Dominguez Batista, tia y madre política, respectivamente, de nuestros queridos amigos D. Delfino Vergara y Colombo y D. Pascual Tapia, á quienes como á la demás familia de los finados, enviamos nuestro sentido pésame.

Ha sido nombrado Vice-cónsul de la república Dominicana, en esta Capital, el Sr. D. Bernabé Rumeu y Felipe.

De El Globo:
 «Ha hecho El Resumen una edificante estadística. La de los miembros de la familia del señor Sagasta que vendrán al Parlamento. Es como sigue:
 D. Práxedes Mateo Sagasta, jefe.
 D. Pedro Sagasta, hermano del cabeza de familia.
 D. Primitivo Sagasta, también hermano.
 D. José Sagasta, hijo.
 Sr. Merino, hijo político.
 Sr. Merino (padre), consuegro.
 Sr. San Juan, consuegro.
 D. Bernardo Sagasta, sobrino.
 D. Tirso Rodríguez, sobrino.
 D. Eusebio Rodríguez, sobrino.

D. Celedonio Rodríguez, sobrino.
 Sr. marqués de Romeral, sobrino.
 D. Amós Salvador, sobrino.
 Sr. Requejo, sobrino.
 Total, 13.
 Y milagro será que no añada alguno más á la lista.
 Porque el trece es un número fatal para los aprensivos.

Tocan á su término las obras de la hermosa plaza de toros que se construye en esta Capital, y se hacen grandes preparativos para el adorno de la misma, que se inaugurará durante las próximas fiestas de Mayo.
 Los precios de entrada acordados por el Consejo de Administración para las cuatro corridas que han de tener lugar, son los siguientes:
 Palcos por abono 80 ptas.
 Id. por corrida..... 90 »
 Sillas en balcon de pref.^a (abono) 10 »
 Id. id. por corrida.. 12'50 »
 Barrera de sombra por abono. 9 »
 Id. de id. por corrida... 10 »
 Id. de sol por abono 6 »
 Id. de id. por corrida..... 7 »
 Tendidos de sombra..... 7 »
 Id. de sol..... 5 »

Los toros que se han de lidiar pertenecerán á las acreditadas ganaderías de D. Pablo Benjumea, D. Rafael Surgas, D. Juan Vazquez (antes Nuñez de Prado) y D. Luis Mazzantini.

Última hora

He aquí los más importantes telegramas recibidos en esta Capital acerca del desgraciado proyecto de reformas militares:

Director Memorandum.
 Tenerife.
 Madrid 23 de Marzo, 11'45 m.
 Publicado decreto, que se acordó en Consejo de Ministros sin oposición de nadie, por el que se sustituye la Capitanía general de esas Islas por una Comandancia cuyo cargo desempeñará un General de División, que residirá indistintamente en Santa Cruz ó Las Palmas. Esta última ciudad ha sido declarada Capital de la zona de reclutamiento.
 Para que nunca se diga que contribuyo á dejar á Tenerife sin uno de los representantes que han votado

ciertos partidos, desisto de combatir el acta de Arroyo.

VILLALBA.
 Ministro Fomento á Alcalde.
 Tenerife.
 División militar suprime cinco capitanías generales creando siete cuerpos de ejército. Baleares, Canarias y Ceuta dependerán directamente del Ministro de la Guerra, formando comandancias generales. Comandancia general Canarias residirá indistintamente Tenerife ó Palmas: territorio dividido dos gobiernos militares comprendiendo primero Tenerife, Palma, Gomera y Hierro; segundo Gran Canaria, Lonzarote y Fuerteventura. Nada disminuye Tenerife importancia militar.

Presidente Consejo Ministros á los Sres. Alcalde constitucional, Garcia del Castillo, Febles y Rodriguez:
 Tenerife.

Reitero el telegrama del Ministro de la Guerra que confía devolverá tranquilidad á esa Capital puesto que ningún perjuicio ha de causarse y á usted y á todos recomiendo la mayor prudencia indispensable para conservar la alta estimación en que los poderes públicos tienen esa isla.

Alcalde Santa Cruz:
 Tenerife.
 Firmado decreto conseguido fijar ahí oficinas comandancia general creándose caja zona ahí, aconsejo esperanzas contando mi apoyo.
 WEYLER.

Alcalde Tenerife:
 Confirmando los telegramas que ayer recibirían ustedes. Como las cuestiones de división territorial militar han de tratarse en las Cortes y no serán efectivas hasta 1.º de Julio queda tiempo de hacer en obsequio de ustedes cuanto considere oportuno. Conviene, pues, conservar una perfecta calma y reunir todos los elementos necesarios para defender sus legítimos intereses ante la representación nacional.
 LORENZO MORET.

Alcalde:
 Tenerife.
 Después de tres conferencias Ministro prometido crear una zona de re-

clutamiento en esa independiente de Las Palmas, además oficinas de la Comandancia general en Santa Cruz siendo independientes los gobiernos militares de ambas partes.

ARROYO.
 Alcalde Tenerife:
 Ministro háme ofrecido atender debidamente reclamación esa Capital conforme deseos manifestados.
 GARCÍA DEL CASTILLO.

Serra:
 Tenerife.
 Resuelta la cuestión según digo Alcalde, lo que falta espero conseguirlo en Cortes.
 ARROYO.

Ministro Guerra á Alcalde:
 Tenerife.
 Madrid 25, 1'20 t.

En esa Capital radicará el mando y oficinas de la Comandancia general sin necesidad reformar decreto. El comandante general podrá trasladarse á Las Palmas cuando el servicio se lo exija. La zona de Tenerife se lleva al presupuesto por no ser bastante motivo para reformar un Real Decreto. Deben pues estar tranquilos y tener mas confianza en el que tuvo la honra de ser Diputado á Cortes por Tenerife.

- Lápiz creyones para dibujo.
- Lacres negros y rojos.
- Papel secante.
- Lápiz goma.
- Id. tinta.
- Secadores automáticos.
- Cintas métricas de acero.
- Oro líquido ó pintura japonesa para dorar y restaurar todos los objetos que hayan sido dorados.
- De venta, librería de A. J. Benítez.

NOVEDAD
 GRAN SURTIDO
 EN
 FELICITACIONES DE MODA
 De venta, librería de A. J. Benítez

—Y esa otra... soy yo, sin duda.
 —Si, vos, por quien él me habia abandonado, vos con quien iba á enlazarse, vos con quien se prometia largos años de felicidad, no de una fealdad vergonzosa y furtiva como la nuestra, sino legítima y respetada...
 —Dos lágrimas temblaban en las pestañas de Dionisia. Ella era amada... Pensaba lo que debía sufrir la otra, que no lo era...
 —Yo, sin embargo, hubiera sido más generosa, murmuró...
 —La condesa acogió esta frase con una risa feroz.
 —Y la prueba, insistió la joven, es que vengo á proponeros una transacción...
 —Una transacción!
 —Si, Salvador á Santiago, y por todo lo que hay para mí de sagrado en el mundo, os juro que entraré en un convento, desahararé y nunca volveréis á oír pronunciar mi nombre...
 —Un estupor inmenso clavaba en su sitio á la condesa de Claudiense, y con mirada de duda y desconianza examinaba á la señorita de Chandoré. Tan alta abnegación de la pareja demasiado sublimada para que ocultase algún lazo.
 —¿Haréis eso verdaderamente? preguntó al fin.
 —Sin vacilar.
 —Sería un gran sacrificio el que me hariais.
 —A vos, señorita No: á Santiago.
 —Luego le amais mucho!
 —Lo bastante para preferir mil veces, si me fuera preciso elegir, su ventura á la mía. Sepultada en el fondo de un convento sería para mí un consuelo poder decirme que me debe su rehabilitación, y sufriré menos sabiendo que es de otra que pensando que es inocente y se halla condenado sin embargo.

Pero á medida que la joven afirmaba su sinceridad, las cejas de la condesa se fruncían y de vez en cuando un fugitivo rubor subía á sus mejillas pálidas.
 Y con su más altiva ironía:
 —¡Es admirable! dijo.
 —Señora...
 —Os dignais abandonar á Mr. de Boiscon... ¿Me amarás por eso? Bien sabéis que no y que vos sola sois amada. El heroísmo en tales condiciones es fácil. ¿Qué teméis? oculta en el fondo de un convento, os amaré más ardientemente y á mi me execará más que ahora...
 —Nada sabrá de nuestra transacción...
 —¡Eh, qué importa! La adivinará si vos no se la decis... ¡Ah! ya sé mi porvenir. Dos años hace que sufro el suplicio sin nombre de verle poco á poco alejarse de mí. ¿Qué no he intentado yo para retenerle! ¿Qué cobardías me ha costado y qué bajezas guardarle un día más, una hora solamente! ¡Todo debía ser inútil. Yo me convertía para él en una carga. No me amaba ya y mi amor le parecía más pesado que la bala que se fijará á su cadena de presidario.
 —Dionisia temblaba.
 —Eso es horrible! murmuró.
 —Horrible, si, y verdadero. ¿Pareceis confundida? Es que vos no estais aún más que en la aurora risueña de vuestros amores. Esperad la noche oscura y me comprenderéis. ¿Acaso la historia de todas nosotras no es semejante? Yo he visto á Santiago arrojado á mis pies como vos le habeis visto á los vuestros; los juramentos que os hace, á mí me los ha hecho con la misma voz temblorosa y las mismas miradas ardientes. Pero yo era su querida, pensais, y vos sois su pro-

Acababan de dar las diez. El palacio de justicia, tan bullicioso durante todo el día, se hallaba silencioso y sombrío. En la inmensa sala de Pasos Perdidos apenas alumbada por un reverbero, sólo habia dos hombres, un sacerdote, el cura de Brechy, que rezaba arrodillado cerca de una puerta, y el portero de servicio que se pasaba de un extremo á otro, y cuyos pasos sonaban como en una iglesia.
 —¿Dónde está el conde de Claudiense? preguntó.
 —Abi, señorita, respondió el hombre indicando la puerta, cerca de la cual rezaba el sacerdote; ahí, en el mismo despacho del señor procurador de la República.
 —¿Quién está á su lado?
 —Su esposa, señorita, y una criada.
 —Pues bien, entrad á decir á Marl. de Claudiense, y sin que su marido lo oiga, que la señorita de Chandoré desea hablarle...
 Sin hacer una objeción el portero obedeció. Pero cuando reapareció:
 —Señorita, dijo á la joven, la señora condesa me encarga os responda que no puede abandonar á su marido, que se halla muy mal...
 —Dionisia le detuvo con un ademán imperioso.
 —¡Basta! Volved á decir á Marl. de Claudiense que entre en la fuerza si es preciso, que podre socorrerle, que nada me detendrá. Quiero verla absolutamente...
 —Sin embargo, señorita...
 —¡Id! No veis que es una cuestión de vida ó muerte!
 Y habia en su acento tal autoridad que el por-

tenían en la vida de los Santos, no saldrá del palacio de Justicia sino con los pies hacia adelante, y antes de veinte y cuatro horas... Yo no se lo he disimulado á la condesa, y la he dicho hoy que queria que su marido muriese en regla con el cielo, que sólo tenía el tiempo preciso para enviar á buscar á un sacerdote.
 —Y ha enviado á buscar uno?...
 —Nada de eso. Me ha respondido que la vista de una sotana espantaría á su marido y aceleraría su fin. Y hasta habiéndose presentado el digno cura de Brechy, le ha despedido sin miramientos...
 —¡Abi! ¡la miserable! exclamó Dionisia...
 —Y después de un segundo de reflexión:
 —No obstante, la salvación está ahí, prosiguió. Si, la salvación está ahí, segura... ¡Por qué, pues, vacilar! Esperadme, vuelvo...
 Y se lanzó fuera. Su abuelo queria precipitarse detrás de ella, pero Mr. Folgat le detuvo.
 —Dejadla hacer, señor barón, dijo... Dejadla,

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cént. de pta. por línea.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

VAPORES TRASATLANTICOS

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Ciudad de Barcelona

deberá llegar á este puerto el día 1.º del próximo mes de Abril.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutaran un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, Hijos de Agustin Guimerá.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro mártes, á partir del 10 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger á Cádiz los martes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle del Tigre núm. 4, á 50 céntimos el litro. Por garrafrones se hace una baja.

DINERO

Se presta al 7 por 100 con garantía en esta Capital. Informa el Corredor de Comercio D. Ezequiel Mandillo.

MANUAL DEL ASPIRANTE á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de exámen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.

Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas. De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

C. BENLLIURE Y C.ª

VALENCIA—GRAO

DESTILACION ESPECIAL DE VINOS

CASA REPRESENTADA

FOR A. J. BENITEZ

8, San Francisco, 8 SANTA CRUZ DE TENERIFE

El muestrario de los cognacs, anís, ron, curazao, naranja, etc., puede verse en el indicado establecimiento. Licores del Centenario de Colón. Precios económicos y condiciones ventajosas.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO, SO IO₃ HO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antihépticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. Chavarri

ATOCHA, 87.—MADRID

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY.

—608—
 meida... ¡Qué importa! ¿Qué os dice? Que os amaré eternamente porque vuestros amores son de esos que Dios y los hombres protegen. A mí me decía que precisamente porque nos colocáramos fuera de la opinión y de las leyes estabamos unidos por lazos indisolubles y superiores á todos. Vos tenéis razón, yo la he tenido. Y la prueba es que le he abandonado todo, mi honor y el de los míos, y hubiera querido darle más todavía; y muchas veces he buscado con qué sacrificio inmenso, inaudito y que ninguna mujer hubiese hecho todavía, podría probarle cuán absolutamente era suya. ¡Y ser vendida, abandonada, despreciada, desentender de abismos en abismos hasta el grado de miseria de venir á ser objeto de vuestra piedad!... Haber caído tan bajo, que oséis venir á proponerme renunciar por mí á Santiago... ¡Ah! es para volverme loca de rabia... ¡Y dejar escapar la venganza! ¡Y seré bastante estúpida, bastante cobarde, bastante ciega para dejarme conmovier por vuestras lágrimas hipócritas! ¡Y aseguraré vuestra ventura á espensas de mi reputación! ¡Ah! no lo esperéis...
 La voz espiraba en su garganta... Dijo algunos pasos al azar, y volviéndose á colocar enfrente de la señorita de Chandore muy cerca y con los ojos fijos en los de la joven:
 —¿Quién os ha aconsejado, preguntó, esta determinación, que es para mí el ultraje supremo? Helada por un indecible horror Dionisia pudo apenas responder:
 —Nadie.
 —Mr. Folgat...
 —Nada sabe.
 —¿Y Santiago?...
 —No le he visto... Ha un instante que he con-

—605—
 —Y vos habeis sufrido eso, proseguía Dionisia con frases entrecortadas, y no habeis venido á gritar en pleno tribunal que vuestro marido es un testigo falso! ¿Qué mujer sois pues!... ¡No os importa, pues, que vuestro amor conduzca á un desgraciado á presidio! Podreis, pues, vivir con la idea de que el hombre que amais es inocente, y sin embargo, se halla deshonrado para siempre y confundido con los más viles criminales... Un sacerdote podía obtener que el conde de Claudieuse se retractase de su infame declaración, bien lo sabeis, y por eso negais la entrada al cura de Brechy... ¡Y por qué tantos crímenes!... Por salvar vuestra engañosa reputación de mujer honrada... ¡Ah!... Eso es miserable... es cobarde... es vil...
 La condesa, al fin, se exaltaba. Lo que no había podido obtener toda la habilidad de monsieur Folgat, la pasión de Dionisia lo obtenía. Arrojanado la máscara:
 —¡Pues bien! ¡No! exclamó Mad. de Claudieuse con terrible arrebat, no, no es por salvar mi reputación por lo que he llamado... ¡Mi reputación!... ¡Eh!... ¡Qué me importa!... No hace aún una semana, la noche en que Santiago se evadió de la cárcel, le proponía huir. No tenía más que decir una palabra y por él, patria, familia, hijos, todo lo abandonaba. El me respondió: «antes el presidio!»
 En medio de tantas angustias una alegría inmensa inundó el corazón de la señorita de Chandore.
 —¡Ah! Ya no temía que dudara de Santiago...
 —El es, pues, quien se ha sentenciado, prosiguía la condesa de Claudieuse... Yo quería perderme por él, por otra no.

—601—
 tación... ¡Pues yo no le abandonaré, no!... Su desgracia innervable me hace mil veces más querido, sagrado... Yo era esta mañana su prometida, esta noche soy su esposa... Su sentencia ha sido nuestra queridísima nupcial... ¡Y síes verdad, como ni abuelo dice, que la ley prohibe al presidiario enlazarse á la mujer que ama, entónces... será su queridísima!
 Hablaban Dionisia con voz sonora, y decía que hubiera querido, que hubiera citado su orgullo en que la oyese el universo entero...
 —¡Ah! dejadme tranquilizarme con una palabra, señorita, interrumpió Mr. Folgat. No estamos en ese caso: la condesa no es definitiva.
 El marqués de Boisconsin y Mr. de Chandore se volvieron.
 —¿Qué queréis decir?
 —Una negligencia de Mr. Galpin-Daveline hace nulo el procedimiento. ¿Cómo un hombre de su temple, tan metódico y formalista, ha podido cometer semejante falta? Sería probablemente que le cegaba la pasión... ¿Cómo nadie ha observado eso olvido? Porque el destino nos debía esta revancha. El caso no es ni discutible. Se trata de un vicio de forma y los textos son terminantes... El fallo será anulado y habremos de comparecer ante otros jueces...
 —Y no nos lo habeis dicho! exclamó Dionisia.
 —Apenas osábamos pensar en ello, respondió Mr. Magloire. Era este uno de esos secretos que no se confían ni á la almohada... Pensad que hasta en el momento de la audiencia podía repararse el error. Ahora es demasiado tarde. Tenemos tiempo delante de nosotros y la conducta de Mr. de Claudieuse nos releva de todo escrupulo... Caerán todos los velos...

—604—
 tero no vaciló más. Desapareció de nuevo, y un instante después:
 —Entrad, volvió á decir á la joven.
 Esta entró y encontró en la antecámara al que procedía al despacho del procurador de la República. Una gran lámpara de cobre la alumbraba con una luz clara y diáfana. La puerta que daba al aposento en que yacía el conde estaba cerrada. Enmedio de la estancia se hallaba de pié la condesa de Claudieuse.
 Tantos golpes sucesivos no habían quebrantado su indomable energía. Estaba horriblemente pálida, pero tranquila.
 —Puesto que os empeñais, señorita, exclamó, vengo yo misma á repetiros que no puedo escucharos... Ignorais, pues, que estoy entre dos sepulcros abiertos, entre mi hija que se muere en casa y mi marido que agoniza aquí...
 Y como hiciese un movimiento para retirarse, la señorita de Chandore la detuvo con un gesto amenazador, y con voz temblorosa:
 —Si volveis al aposento en que está vuestro esposo, dijo, entro con vos y hablaré delante de él... ¡Delante de él os preguntaré por qué habeis prohibido á un sacerdote que llegue hasta su lecho de muerte, y si despues de robarle su dicha en este mundo queréis arrebatársela también en la eternidad...
 Instintivamente la condesa retrocedió:
 —No os comprendo... dijo.
 —Sí, me comprendéis, señora. ¿A qué negar? ¡No veis que lo sé todo y que he adivinado lo que no se me ha dicho!... Santiago era vuestro amante, y vuestro marido se ha vengado...
 —¡Ah! ¡Esto es demasiado! repetía Mad. de Claudieuse, es demasiado...